

Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Programaciones didácticas – Curso 2020 / 21 (COVID19)

Autonomía Personal y Salud Infantil (AUU)

La presente programación se realiza teniendo en cuenta la normativa reguladora de la actividad docente para el curso 2020/21 y, en particular, la RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA DG DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD, Y DE LA DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020-2021. En este sentido, la programación tiene en cuenta las instrucciones tercera, cuarta y quinta del ANEXO II: INSTRUCCIONES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la citada Resolución:

Instrucción tercera. Regulación curricular extraordinaria e instrucciones para la elaboración de las programaciones didácticas del curso 2020-2021. (...)

2. La programación didáctica del curso 2020-2021 se elaborará atendiendo a los diferentes escenarios descritos anteriormente (presencial, mixto y on line) y teniendo en cuenta los acuerdos tomados al respecto por la Comisión de Coordinación Pedagógica (...).

3. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso educativo, los departamentos de coordinación didáctica realizarán la regulación curricular excepcional (...).

(...)

5. En la elaboración de las programaciones didácticas se fomentará la mejora de la competencia digital del alumnado de forma que, desde el inicio del curso escolar, se le prepare para el uso de las herramientas y recursos tecnológicos en los diferentes escenarios.

(...)

7. Todo lo anteriormente expuesto se tendrá en consideración para la elaboración de las adaptaciones metodológicas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

Instrucción cuarta. Aspectos metodológicos.(...)

2. Se promoverán estrategias o técnicas metodológicas que permitan afrontar el aprendizaje en los diferentes escenarios de manera que el alumnado, el profesorado y la familia normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación y colaboración on line en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales.

3. Asimismo, se desarrollarán metodologías activas que favorezcan el aprendizaje autónomo. Entre estas, cabe mencionar la utilización del aprendizaje colaborativo, aprendizaje invertido (Flipped Learning), la gamificación, el aprendizaje basado en proyectos y en investigación y todas aquellas que favorezcan la integración activa y normalizada, desde un primer momento, de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. La atención a la diversidad cobra una especial relevancia en el contexto actual haciendo necesario que el proceso de enseñanza-aprendizaje se adapte a las características y necesidades de todo el alumnado. Así pues, las estrategias metodológicas utilizadas serán lo suficientemente variadas para dar respuesta a dicha diversidad.

Instrucción quinta. Evaluación y calificación.(...)

2. La evaluación guardará una relación directa con los aprendizajes integrados en la programación didáctica del curso 2020-2021, así como con los métodos pedagógicos utilizados. Se usarán instrumentos de evaluación variados que puedan ser utilizados tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial.

(...)

También se ha tenido en cuenta la **GUÍA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN LOS**



CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS en la medida que la misma se establece cierta regulación para la realización de actividades grupales y el documento MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS ya que en él figuran listas de control referidas a MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENÉRICAS EN LAS AULAS y ESPECÍFICAS EN TALLERES y LABORATORIOS, y el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL en la medida en que en el apartado de Reorganización de los espacios y actividades del centro (**pagina 17**) se dice que "Además, para favorecer la limitación de contacto entre grupos, también se puede estudiar la compartimentación que pueda facilitar la creación de aulas más pequeñas en espacios más amplios (por ejemplo en los comedores, gimnasios o salones de actos). Se pueden utilizar mamparas (de material no poroso y gran altura) o paredes correderas, o algún **otro elemento de separación entre grupos** siempre que permita una adecuada ventilación y limpieza, o en la **página 23** se establece que **b. Educación para la salud**. Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo en la mejora de la salud de la comunidad educativa, asunto que se abordará en la Unidad de Trabajo 01 "La Educación para la Salud".

Así pues, y en el marco de la normativa anterior, la programación didáctica del Módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil (en adelante Módulo AUU) se llevará a cabo siguiendo el siguiente ÍNDICE PROGRAMÁTICO cuyos apartados 6.1. Metodología general y 6.2.4. Medidas de atención a la diversidad; 7: Actividades, 8: Recursos y 9: Evaluación (destacados con fondo amarillo), incluyen orientaciones a tener en cuenta en el caso de que se presenten los tres escenarios posibles descritos: enseñanza presencial, mixta y on line:

ÍNDICE PROGRAMÁTICO	
1	Datos de identificación
2	Competencias.
3	Objetivos generales.
4	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
5	Contenidos y temporalización.
6	Orientaciones pedagógicas y metodología.
7	Actividades.
8	Recursos y materiales.
9	Evaluación.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil se encuentra financiado por el Fondo Social Europeo (FSE). A efectos de la programación didáctica del Módulo AUU, sus datos de identificación son los siguientes:

NOMBRE DEL CENTRO	I.E.S. "Puntagorda"
CURSO	2020-2021
DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	EDUCADOR INFANTIL
DURACIÓN	2.000 Horas
FAMILIA PROFESIONAL	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
REFERENTE EN LA CINE	CINE-5b

PROFESOR	José Ignacio HERNÁNDEZ JORGE
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	AUTONOMIA PERSONAL Y SALUD INFANTIL
CÓDIGO	0012
ABREVIACIÓN (SIGLAS)	AUU
DURACIÓN (Temporalización)	192 HORAS (7 Horas semanales asignadas en CALPLAN)
CoFINANCIACION	 Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro" <p>Estas enseñanzas se encuentran cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) – Programa Operativo regional 2014-2020).</p>

2.- COMPETENCIAS.

2.1. Competencia general¹.

La competencia general de este título consiste en *diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros.*

2.2. Unidades de competencia a las que está asociado el Módulo² AUU. El Título, entre otras, comprende la siguiente competencia a la que está asociado el Módulo AUU:

UC_1029: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

2.3. Competencias profesionales, personales y sociales³. Las competencias profesionales, personales y sociales de este título con las que se relaciona el Módulo AUU son las destacadas en rojo:

- Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza...
- Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución,

¹ Según art 4 del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas

² Según art 6 del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

³ Según art 5 del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.



- para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
 - f) **Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.**
 - g) **Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.**
 - h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
 - i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que se desarrolla su actividad.
 - j) **Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.**
 - k) **Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.**
 - l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
 - m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
 - n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
 - o) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO. Los objetivos generales de este ciclo con los que se relaciona el Módulo⁴ AUU son los destacados en rojo:

- a) **Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.**
- b) **Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.**
- c) **Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.**
- d) **Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.**
- e) **Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.**
- f) **Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.**
- g) **Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.**
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) **Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.**
- j) **Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.**
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) **Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.**
- m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- n) **Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.**
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

⁴ Según art 9 del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.



4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE y ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje (RA) y su peso específico (porcentaje) en la evaluación final del curso es el siguiente:

RA	Resultados de aprendizaje	Porcentaje
RA1	Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico .	20,00 %
RA2	Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil .	20,00 %
RA3	Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.	10,00 %
RA4	Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.	30,00 %
RA5	Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente .	10,00 %
RA6	Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal , justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.	10,00 %
		100,00%

4.2. Actividades y criterios de evaluación. Las actividades genéricas de aprendizaje y su relación con los criterios de evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA), secuenciadas por trimestres, son las siguientes:

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN A REALIZAR POR CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE									
31/10/2020									
Nº Actividad	UT	Nombre de la actividad	CE	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	1	Tareas de Internet (TI: Visitas WEB, Blog y Canal Youtube) "Educación para la salud"	5 (a,c)					15,0%	
2	1	TALLER01 "Manipulaciones y porteo"	4(d,g,h,j), 6(d,e,fg)				25,0%		20,0%
3	1	EXAMEN (Cuestionarios, actividades prácticas, comentarios y videocomentarios)	5 (a,c)					20,0%	
4	2	Tareas de Internet (Visitas Web, Blog y Canal Youtube) "Crecimiento y Maduración"	1(a,i,j), 3i	5,0%		5,0%			
5	2	TALLER01 "Manipulaciones y porteo"	4(d,g,h,j) 6(d,e,fg)						
6	2	EXAMEN (Cuestionarios, actividades prácticas, comentarios y videocomentarios)	1(a,i,j), 3i	10,0%		5,0%			
7	3	Tareas de Internet (Visitas Web, Blog y Canal de Youtube) "Alimentación I"	1(b,f,i,j) 2(i,j)	2,5%	5,0%				
8	3	TALLER02 "Alimentación: Papillas y biberones"	(a,b,c,d,e,f,g,i), 6(todos)			5,0%	25,0%		20,0%
9	3	EXAMEN (Cuestionarios, actividades prácticas, comentarios y videocomentarios)	1(b,f,i,j) 2(i,j)	5,0%	5,0%				
10	4	Tareas de Internet (TI: Visitas WEB, blog y Canal de Youtube) "Alimentación (II)"	1(c,e,g)	2,5%	5,0%				
11	4	TALLER02 "Alimentación: Papillas y biberones"							
12	4	EXAMEN (Cuestionarios, actividades prácticas, comentarios y videocomentarios)	1(c,e,g)	5,0%					
13	5	Tareas de Internet (TI: Visitas WEB, Blog y Canal de Youtube) "Actividad y descanso"	1(b,d,e,g)	5,0%					
14	5	TALLER03 "Vestir la cuna"	3(b,c), 4(a,b,c,d,e,f,g,i), 6(todos)	10,0%		5,0%	25,0%		20,0%
15	5	EXAMEN (Cuestionarios, actividades prácticas, comentarios y videocomentarios)	1(b,d,e,g)	10,0%					
16	6	Tareas de Internet (TI: Visitas Web, Blog y Canal de Youtube) "Necesidades básicas: la higiene"	1(b,d,e,g)	5,0%					
17	6	TALLER04 "Procedimientos higiénicos"	3(b,c), 4(a,b,c,d,e,f,g,i), 6(todos)			5,0%	25,0%		20,0%
18	6	EXAMEN (Cuestionarios, actividades prácticas, comentarios y videocomentarios)		10,0%	10,0%				
19	7	Tareas de Internet (TI: Visitas WEB, Blog y Canal de Youtube) "Adquisición de hábitos"	2(a,g)	5,0%					
20	7	TALLER05 "Planificando actividades en AUU"	1(f,g,h), 2(b,c,d,e,f), 3(d,e,f,g,h), 6(todos)	15,0%	35,0%	35,0%			10,0%
21	7	EXAMEN (Cuestionarios, actividades prácticas, comentarios y videocomentarios)	2(a,g)	10,0%					
22	8	Tareas en Internet (TI: Visitas Web, Blog y Canal de Youtube) "Las enfermedades infantiles"	5(a,b,c,d,g)					5,0%	
23	8	TALLER06 "Programando intervenciones: COVID19"	2(b,c,d,e,f,g,h), 3(d,e,f,g,h), 5(todos), 6(todos)		40,0%	40,0%		25,0%	10,0%
24	8	EXAMEN (Cuestionarios, tareas prácticas, comentarios y videocomentarios)	5(a,b,c,d,g)					15,0%	
25	9	Tareas en Internet (TI: Visitas Web, Blog y Canal de Youtube) "Prevención de accidentes"	5(a,b,c,e,f,g,h)					5,0%	
26	9	TALLER06 "Programando intervenciones: COVID 19"							
27	9	EXAMEN (Cuestionarios, tareas prácticas, comentarios y videocomentarios)	5(a,b,c,e,f,g,h)					15,0%	



5.- CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

5.1. CONTENIDOS.

5.1.1. TIPO Y ENUNCIADO DEL CONTENIDO (EJE) ORGANIZADOR. Los resultados de aprendizaje que debe desarrollar el alumnado quedan comprendidos en el contenido organizador, que en este caso coincide con las unidades de competencia a las que está asociado el Módulo AUU, conforme a los objetivos del Ciclo Formativo. El enunciado de dicho contenido organizador es *"Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento de hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo"*. Su estructura es de tipo procedimental partiendo de los conocimientos necesarios para su aplicación y que vienen determinados en los contenidos soporte del currículo.

5.1.2. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. Los contenidos básicos del Módulo AUU son los siguientes⁵:

1. Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas.
2. Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia.
3. Organización de espacios, tiempos y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos.
4. Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal.
5. Intervención en instituciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad.
6. Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas.

5.2. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN.

El Módulo AUU consta de 9 Unidades de Trabajo que se imparten en 192 horas lectivas durante los tres trimestres del curso a razón de 7 horas semanales efectivas.

UNIDADES DIDÁCTICAS			
Evaluación	N.º UT	Título	N.º Horas
1	1	Promoción de la salud (y prevención de accidentes, Unidad didáctica 6 del libro de texto)	20
2	2	Crecimiento y maduración hasta los seis años (Unidad didáctica 1 del libro de texto)	20
2	3	La alimentación (I) (Unidad didáctica 1 del libro de texto)	22
2	4	La alimentación (II) en los centros de educación infantil (Unidad didáctica 1 del libro de texto)	22
3	5	Necesidades básicas: actividad y descanso (Unidad didáctica 3 del libro de texto)	18
3	6	Necesidades básicas: la higiene (Unidad didáctica 4 del libro de texto)	18
3	7	La adquisición de hábitos. Planificación y programación de actividades en los centros de Educación Infantil (Unidad didáctica 5 del libro de texto)	28
1	8	La prevención de accidentes infantiles (Unidad didáctica 6 del libro de texto)	22
1	9	La salud en la educación infantil: las enfermedades infantiles (Unidad didáctica 7 del libro de texto)	22
Total horas del módulo...			192

⁵ Según Anexo I del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.



6. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

6.1. Metodología general⁶. Las enseñanzas se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades. **Según consta en la RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA DG DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD, Y DE LA DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, se promoverán estrategias o técnicas metodológicas que permitan afrontar el aprendizaje en los diferentes escenarios de manera que el alumnado, el profesorado y la familia normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación y colaboración online en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales. En particular se desarrollarán metodologías activas y colaborativas (en la medida de lo posible), el aprendizaje invertido (Flipped Learning), y el aprendizaje basado en talleres y proyectos de trabajo encaminadas tanto a integrar las TIC/TAC en el proceso de enseñanza-aprendizaje a dar una respuesta a la diversidad del alumnado.**

6.2. Orientaciones pedagógicas⁷.

6.2.1. Funciones, aspectos y actividades profesionales de referencia. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas y favorecer la adquisición y mantenimiento de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas de 0 a 6 años. La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos. La función de intervención (ejecución incluye aspectos como la recogida de información de los niños y niñas; la organización de la actuación y la previsión de contingencias; el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas; el desarrollo de la actuación propiamente dicha; la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación; la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso. La función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades de atención a las necesidades básicas y de enseñanza de habilidades de autonomía personal.

6.2.2. Líneas de actuación⁸. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del Módulo AUU están relacionados con el diseño de programas y actividades partiendo del conocimiento de las características del desarrollo físico de los niños y niñas, de la importancia educativa de los momentos dedicados a la alimentación, la higiene y el descanso y de las posibilidades de autonomía personal en cada edad; la organización de espacios, tiempos y materiales que permitan una adecuada respuesta a las necesidades básicas y, al mismo tiempo, el desarrollo de la autonomía personal del niño y de la niña, siempre en un marco de prevención y seguridad; la selección e implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la autonomía de los niños y niñas, y la detección de situaciones de riesgo para la salud y seguridad infantiles.

6.2.3. Periodo de adaptación y difusión del protocolo COVID19. Atendiendo al perfil del alumnado que se matricula en este ciclo, y al propio perfil profesional del mismo, se considera importante potenciar la cohesión grupal y el desarrollo personal, **aprovechando, además, la primera UT "Educación para la Salud" para conocer y poner en práctica en el aula los protocolos sanitarios ante el COVID19.**

6.2.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El currículo se desarrollará teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno, atendiendo especialmente al alumnado con discapacidad (si lo hubiera), en condiciones de accesibilidad y con los recursos de apoyo necesarios para garantizar que este alumnado pueda cursar las enseñanzas en las mismas condiciones que el resto⁹. **Según consta en la RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA DG DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD, Y DE LA DG**

⁶ Según Anexo I de la Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior Educación Infantil.

⁷ Según Anexo I del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

⁸ Según Anexo I del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

⁹ Según Anexo I del RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.



DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, en el caso de que se detectara alumnado vulnerable ante el COVID19 que por motivos de salud no pueda asistir a las clases, se le pedirá su acreditación mediante informe médico ante la secretaria del instituto y se tomarán las medidas necesarias para garantizar su atención educativa vía telemática (a través del aula virtual ubicada en CAMPUS de las enseñanzas profesionales).

6.2.5. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES.

En el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo se contemplarán actividades (comentarios de noticias, alusiones del profesorado, visionado de vídeos, celebraciones de días internacionales...) que contribuyan a potenciar o crear una cultura de la prevención frente al COVID19 y riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como promover una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de género y el respeto a la igualdad de oportunidades, el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad¹⁰.

7. ACTIVIDADES.

7.1. Organización de actividades según protocolos sanitarios. Según la GUÍA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS PARA EL CURSO 2020/2021, Apartado 9.1. Limitación de contactos, Organización de tareas, se plantea que "dentro de las medidas recomendadas para prevenir los contagios, de cara a reducir el contacto personal, se propone que a la hora de planificar las actividades específicas de aprendizaje **evite o reduzca, en lo posible, la realización de actividades grupales**, y que en caso de ser necesarias como pueden ser: prácticas de talleres, trabajos en equipo que se organicen dentro de las aulas, dinámicas grupales, etc., **se realizarán en grupos de trabajo pequeños, cuyos miembros permanecerán estables durante el desarrollo del curso escolar**, evitando variar su composición, fomentando que las mismas personas que componen un equipo, permanezcan en ese grupo de manera estable". Asimismo será necesario tener en cuenta el documento MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS y las siguientes listas de control **Lista 17: MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENÉRICAS EN LAS AULAS**, **Lista 18: MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN AULAS ESPECÍFICAS / TALLERES / LABORATORIOS**, **Lista 18.1: LIBRO DE CONTROL DEL ESTADO DE DESINFECCIÓN DEL TALLER/LABORATORIO**, y las tablas referidas al apartado II.-CUESTIONES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA, **Lista 1: MEDIDAS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (...)**, **Lista 2: MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (...)**.

7.2. Actividades de aprendizaje propias del Módulo AUU. El currículo se desarrollará mediante diferentes tipos de actividades que se adaptarán a las clases presenciales, mixtas u on line:

- a) **Tareas de clase**, consistentes en la realización de cuestionarios, tareas prácticas, comentarios de texto y videocomentarios específicos para cada una de las UT's.
- b) **Tareas de Internet**, consistentes en la realización de visitas a páginas web y canales de Youtube, así como trabajo en el Blog y en el Canal de Youtube del curso.
- c) **Talleres y programación de actividades** relacionados con cada una de las UT's.

Las tareas de clase, las de Internet y los talleres y programaciones de actividades estarán disponibles en el aula virtual de Autonomía Personal de CAMPUS. En su caso, el alumnado en enseñanza mixta y on line tendrá acceso a ellas debiendo realizarlas y entregarlas en los plazos previstos.

¹⁰ Según Art 7.4. de la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.



7.3. Visitas técnicas y actividades complementarias y extraescolares. El plan departamental de visitas técnicas y de actividades complementarias y extraescolares es el siguiente:

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	TRIMESTRE	MODALIDAD, CURSO, GRUPO Y DURACIÓN
Visitas a escuelas y centros infantiles (0-3 años) y/o colegios de Infantil/Primaria (3-6 años).	Conocer la organización de los Centros, espacios y recursos. Observar niños/as e identificar pautas evolutivas características de cada edad. Valorar las actividades que se realizan. Reconocer distintas metodologías de trabajo. Observar las medidas preventivas tomadas ante el COVID19.	A lo largo del curso, dependiendo de la organización y disponibilidad de dichos centros.	Visita técnica. Duración: dependiendo de las visitas programadas. 1º Ed INFANTIL.
Charlas y talleres impartidos en el propio Centro o mediante videoconferencia por directoras de escuelas y centros infantiles relacionados con diferentes aspectos de la educación infantil y las medidas preventivas frente al COVID19.	La profundización en contenidos del currículo o la utilización de técnicas específicas relacionadas con el campo profesional. Proporcionar al alumno/a contenidos científico-técnicos actualizados. Integrar y generalizar los distintos contenidos adquiridos en el aula.	A lo largo del curso.	Complementaria. Duración: dependiendo de la charla o taller . 1º Ed INFANTIL.
Charlas y/o talleres presenciales o mediante videoconferencia relacionados con temas transversales (Educación para la Salud, prevención ante el COVID19 en las escuelas y centros infantiles, Educación para la Paz, Educación Vial, Coeducación...) y en fechas puntuales: 25 de Noviembre, 8 de Marzo, etc.	Concienciar al alumnado de distintas problemáticas y la necesidad de promover acciones y actitudes preventivas, solidarias y no discriminatorias.	A lo largo del curso.	Complementaria Duración: dependiendo de la charla o taller . 1º Ed INFANTIL.
Charlas formativas para favorecer el espíritu emprendedor en el marco el proyecto ENLAZA y de las acciones coordinadas por la red de Emprendimiento.	Motivar y fomentar el espíritu emprendedor en el alumnado.	A lo largo del curso.	Complementaria Duración: dependiendo de la charla o taller. 1º Ed INFANTIL.
Visitas a otras instituciones lúdico-formativas o culturales: jugueterías, librerías, ludotecas...	Profundizar en los contenidos del currículo. Integrar y generalizar los distintos contenidos adquiridos en el aula. Observar las medidas preventivas tomadas ante el COVID19.	A lo largo del curso.	Visita técnica. Duración: dependiendo de la programación. 1º Ed INFANTIL.

Las charlas se realizarán mediante videoconferencia con Google Meet y, en el caso de realizarse visitas a escuelas y centros infantiles, o a otras empresas o instituciones del sector, se procurará realizar fotos y/o vídeos para su comentario y visionado con el el alumnado en enseñanza mixta u on line.

8. RECURSOS. El uso de recursos y materiales deberá realizarse según las pautas y protocolos establecidos para la organización de las aulas y talleres de formación profesional en el MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS. En particular los criterios establecidos en la **Lista de control 17: MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENÉRICAS EN LAS AULAS**, tales como que “El alumnado trae su propio material de trabajo (...) evitando el intercambio o uso compartido”; “Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo”; “Se reduce al mínimo (...los...) materiales didácticos que deban ser utilizado o manipulados por el alumnado”. A estos efectos se utilizará el aula virtual **Autonomía Personal 20/21** de la plataforma CAMPUS de las Enseñanzas profesionales como aula de apoyo a la enseñanza presencial y para la atención al alumnado on line. Además, se utilizará la plataforma **Whatsapp WEB** y el grupo de whatsapp denominado **1º Educación Infantil** para intercambios puntuales con el alumnado. Se utilizará la plataforma **Google Classroom** y **Google Meet** para la realización de videoconferencias y seguimiento del alumnado. Además se utilizarán las Aulas de Informática y se autorizará la utilización de portátiles y teléfonos móviles personales exclusivamente para tareas de clase. Asimismo se utilizará el blog del curso, el canal de Youtube del grupo, y el estudio de radio Izcagua como recurso didáctico y elemento motivacional. Por último, el libro de

texto de referencia será CFGS "Autonomía personal y salud infantil", de Montse Palomar, Lucía Muñoz, Pilar Nus y Lourdes Artega, Ed. Altamar, Barcelona, 2010.

9. EVALUACIÓN. En general, este apartado 9 de evaluación, y sus diferentes subapartados, son de aplicación íntegra al alumnado en enseñanza presencial, mixta u on line, con las adaptaciones, en su caso, que fueran necesarias.

9.1. Características de la evaluación. La evaluación tendrá un carácter continuo¹¹ al realizarse a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, lo que supone que las actividades de enseñanza aprendizaje lo son también de evaluación y que el alumnado el alumnado presencial debe asistir efectivamente a clase, mientras que el alumnado en enseñanza mixta u on line deberá confirmar su presencia por los medios que se establezcan.

9.2. Criterios de calificación.

9.2.1. Calificación. El conjunto de actividades de aprendizaje (relacionadas con los resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) tendrán un valor del 80% (8 puntos máximo) sobre la nota final, completada con otro 20% procedente de la asistencia y actitud mantenida por el alumnado en clase.

Actividades de evaluación	Porcentaje estimados
Tareas académicas, tareas de Internet, talleres y programaciones, y exámenes tipo test de cada una de las UT's sobre contenidos de clase, las tareas prácticas, los comentarios de texto y los videocomentarios.	80 %
Asistencia y actitud. (*)	20%
Total...	100%

9.2.2. Obtención de calificaciones trimestrales y finales. Las calificaciones trimestrales y finales se obtendrán de la aplicación de los apartados 4.1. y 4.2. anteriores. Además, como consta en el apartado 9.2.1. precedente, la nota de cada trimestre será la que resulte de la ponderación porcentual de las actividades realizadas por cada uno de los RA que se trabajen (hasta un máximo de 8 puntos), modulada por 2 puntos restantes obtenidos de la asistencia y actitud mantenida en clase. Los resultados se expresarán en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10, sin decimales. En el caso de la evaluación final del Módulo AUU, la calificación se obtendrá como resultado final de las ponderaciones establecidas para cada uno de los RA. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos (5) y negativas las inferiores.

9.3. Pérdida de la evaluación continua. Cuando un alumno/a pierda el derecho a la evaluación continua, se evaluará mediante la realización y entrega de las actividades realizadas durante el curso más un examen final teórico-práctico (tipo test más procedimientos higiénico-asistenciales) relacionados con todos los contenidos y procedimientos llevados a cabo durante el curso.

9.4. Exámenes extraordinarios "para subir nota". A solicitud del alumno/a, se contempla la posibilidad de realizar exámenes extraordinarios para la mejora de calificaciones académicas obtenidas mediante pruebas teórico-prácticas sobre los contenidos y procedimientos con un mayor de dificultad y precisión a los ya trabajados durante el curso. En todo caso, las calificaciones obtenidas no influirán a la baja en las ya obtenidas por el alumno/a.

9.5. Menciones honoríficas. Al alumno/a que alcance una calificación de 10 podrá otorgársele una "Mención Honorífica", siempre que el resultado sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional.

9.6. Instrumentos de evaluación. Los instrumentos a utilizar son los siguientes:

- Hoja de registro con indicadores cuantitativos o cualitativos de evaluación para los Talleres y/o programaciones realizados, con una ponderación de hasta un 25% sobre los RA relacionados.

¹¹ Según art 2 de la orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la CAC (BOC 148, de 10 de noviembre de 2000).



- b) Examen tipo test de cada una de las unidades de trabajo (a partir de los cuestionarios, tareas prácticas de clase, videocomentarios y comentarios de texto), con una ponderación de hasta un 10% sobre los RA relacionados.
- c) Las propias tareas de Internet: visitas web, canales de Youtube, blogs..., que se evaluarán de 1 a 3 puntos con una ponderación de hasta un 10% sobre los RA relacionados.
- d) La asistencia a clase se evaluará a través del "paso de lista" **arbitrándose el procedimiento necesario para controlar la asistencia a clase del alumnado en enseñanza mixta u on line**. En términos generales, cuando el nivel del absentismo conlleve la primera advertencia (primer aviso) comunicada al alumnado, por cada falta registrada se descontará 0,1 punto hasta agotar los 2,00 puntos con que se valora la asistencia y actitud en clase.

9.7. Recuperaciones.

9.7.1. Recuperación de las evaluaciones trimestrales. El alumnado que no supere (o no se presente justificadamente) a una evaluación trimestral tendrá la posibilidad de recuperarla a principios de la siguiente. El alumnado que tenga suspendidas las tres evaluaciones trimestrales, podrá presentarse a una evaluación final en los términos descritos en el apartado 9.3 anterior (pérdida de la evaluación continua).

9.7.2. Recuperaciones de trabajos, pruebas y actividades parciales de clase.

a) Aquellos trabajos o actividades realizados presencialmente durante el desarrollo de las clases (tareas prácticas, comentarios de texto, videocomentarios o tareas de Internet (visitas web, blog y canal de Youtube) que no sean entregados de forma inmediata, podrán entregarse en el plazo de una semana después de su realización. Más allá de este plazo no serán evaluados.

b) Aquellos alumnos/as que no superen los talleres o proyectos (programaciones de actividades) realizados durante un trimestre, tendrán la oportunidad de recuperarlos por una sola vez en el momento indicado por, o acordado con, el profesor.

9.7.3. Recuperación del Módulo AUU.

Para la recuperación del Módulo AUU como pendiente del curso anterior, se establecen las siguientes medidas:

- a) Aquel alumnado que repita curso completo, asistirán de manera regular a las clases del Módulo AUU y participarán en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje igual que el resto del alumnado que se incorpora por primera vez a ese curso.
- b) Aquél alumnado que, superando el curso, le quede pendiente el Módulo AUU, tendrá las siguientes opciones:
Primera: Realizar un curso ordinario con asistencia regular a clase y realización de las correspondientes evaluaciones trimestrales y final.
Segunda: Realizar un plan de recuperación individualizado, elaborado por el/la profesor/a que ha impartido el Módulo AUU durante el año en el que el/la alumno/a no lo ha superado. La persona encargada de supervisar el cumplimiento y justificar la superación en su caso del mismo, será el/la profesor/a que imparta el Módulo AUU en el curso escolar en que el alumno asista a la recuperación del mismo.
- c) El plan de recuperación se acompañará de un informe individualizado del alumno que contendrá los contenidos del Módulo AUU no superado, las actividades de recuperación, el período de realización de dichas actividades y la indicación de la evaluación final en que serán calificados.
- d) Las fechas de presentación y evaluación de los módulos pendientes se ajustarán al calendario de evaluaciones ordinarias, en particular las que se refieren a las del segundo curso, a efectos de que el alumnado pueda incorporarse a la FCT con todos los módulos aprobados.

En Puntagorda, a 09 de noviembre de 2020

El Profesor del Módulo AUU



Fdo.: José Ignacio Hernández Jorge

